

OBJETO: APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE SUMINISTRO.- Completado el expediente de contratación del suministro que a continuación se indica y visto el valor estimado del contrato y las demás actuaciones del expediente en el que se justifica adecuadamente la elección del procedimiento, los criterios que se tendrán en consideración para la adjudicación del contrato, y el resto de los aspectos a que se refiere el art.116 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público – en lo sucesivo LCSP – habiéndose incorporado al expediente el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, el de Prescripciones Técnicas y el certificado de existencia de crédito, así como el informe de fiscalización de la Intervención de Fondos Provinciales; De conformidad con los artículos 116, 117 y 131.2 de la citada LCSP y teniendo en cuenta las atribuciones conferidas a esta Presidencia en su Disposición Adicional Segunda, y considerando esta Presidencia, ante la necesidad de agilizar la adjudicación del referido contrato para el cumplimiento de los plazos previstos, que procede dejar sin efecto, en cuanto a la aprobación de la actuación de que se trata, la delegación conferida a favor de la Junta de Gobierno

RESOLUCIÓN: Esta Presidencia dispone:

1.- Dejar sin efecto, respecto a la aprobación del expediente de contratación de referencia, la delegación de atribuciones conferidas, a favor de la Junta de Gobierno –por Decreto o Resolución de esta Presidencia nº 723 de 1 de Abril de 2016- avocando y asumiendo esta Presidencia las competencias cuya delegación deja sin efecto, sin perjuicio de que la referida delegación mantenga su efectividad en las restantes atribuciones a que se refería.

2.- Aprobar el expediente de contratación del suministro que a continuación se indica:

ANUALIDAD: 2019

EXPEDIENTE SEGEX: 1192111X

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS PARA LA MEJORA DEL LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO EXTERIOR DE DETERMINADOS MUNICIPIOS. COFINANCIADO EN UN 80% POR FEDER EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020. EDUSI A.F. HELLIN.

CONTRATO POR LOTES: Lote 1 Hellin, Lote 2 Tobarra, Lote 3 Lietor y Lote 4 Albatana. El presupuesto base de licitación de cada Lote se detalla en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

RESPONSABLE DEL CONTRATO: Luis Maria García Guerrero.

PRESUPUESTO EXCLUIDO IVA: 488.363,16 €.

IVA: 102.556,27 €.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 590.919,43 €.

3.- Decidir la financiación del citado suministro con cargo al presupuesto a que se refiere el Documento Contable (RC) expedido por Intervención.

4.- Acogerse al procedimiento abierto previsto en el art. 156 de la LCSP., y aprobar el Pliego de Condiciones Técnicas formulado por el Técnico indicado, aprobando, igualmente, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de servir de base para tal contratación.



Decreto Nº 84 de 14/01/2019 - DIPUTACION DE ALBACETE

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
W7Y4tQyw29oVqOzh
LjQUo2gPBxdXTarG0
n1yqdH5/H0=

Código seguro de verificación: P7NXF9-VKQVLE7K

Pág. 1 de 2

5.- Disponer la convocatoria del procedimiento de adjudicación y la publicación del anuncio de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Perfil de Contratante del órgano de contratación alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



Decreto N° 84 de 14/01/2019 - DIPUTACION DE ALBACETE

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
W7Y4tQyw29oVqOzh
LjQUo2gPBxdXTarG0
n1yqdH5/H0=

Código seguro de verificación: P7NXF9-VKQVLE7K

Pág. 2 de 2